



SISTEMA
DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO

No. 28/20 Extraordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, el dieciocho de septiembre del año dos mil veinte, siendo las doce horas, se reunieron las y los integrantes del comité técnico del **Fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí**, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, **SIFIDE**, ubicadas en la Avenida Salvador Nava Martínez número 2992, fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para atender el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia para verificación de Quórum.
2. Análisis y aprobación en su caso de los casos y solicitudes.
3. Planteamiento de situación especial que se presenta como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el COVID19.

El Gerente Operativo del fideicomiso, Hermelindo Monreal Padilla, agradece la participación de las y los asistentes y procede a dar inicio a la reunión, desahogando el **primer punto del Orden del Día**, relativo a la lista de asistencia, registrándose las y los siguientes participantes: SIGFRIDO EDGARDO VÁZQUEZ MEDINA, suplente del Coordinador General Ejecutivo del **SIFIDE** y **Presidente del Comité Técnico**; MAYRA ELIZABETH NAVARRO REYNAGA, representante del **Instituto Nacional de la Economía Social, INAES**; MARIANA AZUCENA ZAVALA GUZMÁN, **Encargada de Operación de Convenios del SIFIDE**; HILARIO MARTÍNEZ IBARRA, representante de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, CANACO SERVYTUR, Delegación San Luis Potosí**; FEDERICO CUADRA ZUÑIGA, representante de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, CANACO SERVYTUR, Delegación San Luis Potosí**; PATRICIA IVETTE MARTÍNEZ MEDINA, **Directora Administrativa del SIFIDE**; asimismo se cuenta con la presencia de las y los siguientes invitados: HERMELINDO MONREAL PADILLA, **Director de Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado del SIFIDE** y **Gerente Operativo del fideicomiso**; YOLANDA MACÍAS LARA, **Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones del SIFIDE**; así COMO MARÍA MERCEDES LÓPEZ MITRE, **Encargada de Análisis de Crédito del SIFIDE**.

Una vez verificada la asistencia, el Gerente Operativo del fideicomiso, Hermelindo Monreal, declara que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos emanados de la misma.

En el desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el Gerente Operativo, Hermelindo Monreal, continúa desahogando el **segundo punto del Orden del Día**, para lo cual procede, con apoyo de la Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones del SIFIDE, Yolanda Macías, a la presentación de los siguientes casos y el análisis de los mismos, efectuado por las respectivas áreas del SIFIDE:

CRÉDITO TRADICIONAL MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS				
NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE CRÉDITO	MONTO AUTORIZADO	MINISTRACIONES	PLAZO (MESES)
ALVAREZ MUÑOZ RICARDO ALBERTO	SIMPLE	\$70,000.00	1	36
ALVAREZ MUÑOZ RICARDO ALBERTO	REFACCIONARIO	\$30,240.00	1	36
CARRILLO HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO	SIMPLE	\$50,000.00	1	36 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)
CARRILLO HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO	REFACCIONARIO	\$198,000.00	1	48 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)
CASTILLEJA ROJAS MONICA HELI	REFACCIONARIO	\$326,000.00	1	48 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)
DELGADO MONTES JUAN MANUEL	REESTRUCTURA CREDITO REFACCIONARIO	\$198,570.10	1	48 (INCLUYENDO SEIS DE GRACIA)
EGUIA ESCAMILLA MARIA GUADALUPE	REFACCIONARIO	\$390,000.00	1	48 (INCLUYENDO DOS DE GRACIA)
ESPINOSA TORRES MARIA DEL SOCORRO	SIMPLE	\$50,000.00	1	36 (INCLUYENDO DOS DE GRACIA)
ESPINOSA TORRES MARIA DEL SOCORRO	REFACCIONARIO	\$64,438.00	1	48 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)
GAMEZ TOVAR FRANCISCO JAVIER	REESTRUCTURA CREDITO SIMPLE	\$266,232.02	1	48 (INCLUYENDO SEIS DE GRACIA)
HERNANDEZ TORRES HILARION	REESTRUCTURA CREDITO REFACCIONARIO	\$122,009.17	1	36 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)
LLANAS BOCANEGRA JESUS LORENZO	REESTRUCTURA CREDITO REFACCIONARIO	\$126,778.72	1	48 (INCLUYENDO SEIS DE GRACIA)
MANILLA GARCIA ELOISA	SIMPLE	\$50,000.00	1	36 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)

MONTEJANO MORÁN JAVIER	REFACCIONARIO	\$390,000.00	1	48 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)
JOSÉ JESÚS NÁJERA AGUIRRE	REFACCIONARIO	\$390,000.00	1	48 (INCLUYENDO DOS DE GRACIA)
NARVAEZ MANZANO YITZEL	SIMPLE	\$390,000.00	1	36
PÉREZ NÁJERA JOSÉ LUIS	SIMPLE	\$78,000.00	1	36
REYES SOLÍS SUSANA	SIMPLE	\$72,000.00	1	36 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)
REYES SOLÍS SUSANA	REFACCIONARIO	\$165,000.00	1	36 (INCLUYENDO TRES DE GRACIA)
RODRIGUEZ LUNA HECTOR LUIS	REESTRUCTURA CREDITO REFACCIONARIO	\$91,676.38	1	48 (INCLUYENDO SEIS DE GRACIA)
TOTAL		\$3,518,944.39		

- MECANICA DINAMICA AUTOMATIZACIÓN SA DE CV DECLINADO
- MENDOZA SANDOBAL CLAUDIA DECLINADO
- PEREZ MURILLO MARICELA DECLINADO
- SALINAS MORALES JOSUE EMMANUEL DECLINADO

OLVERA CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES EULALIA

Con fecha 01 de septiembre del presente año se le autorizo la reestructura de su crédito por \$218,825.10 a un plazo de 36 meses, sin embargo, la Sr. Olvera, solicita la ampliación de plazo a 48 meses para poder cubrir el pago en tiempo y forma, derivado de la contingencia que se sigue presentando; por lo tanto, se considera viable la ampliación del plazo de la reestructura, siendo por \$218,825.10 a un plazo de 48 meses; cabe señalar que el saldo se actualizará al momento de la operación. (Los pagos que realizará serán por \$6,225.56 mensuales) a tasa del 16%.

OLIVARES MORALES EDUARDO Y MORALES CASTRO MARIA ELIA

Con fecha 01 de septiembre del presente año se le autorizó la reestructuración de su crédito por la cantidad de \$80,600.39 a un plazo de 24 meses, sin embargo, El Sr. Eduardo Olivares manifestó que para realizar la firma del convenio de dicha reestructura le requirieron la comparecencia la Sra. Maria Elia Castro Morales en su calidad de coacreditada, sin embargo, por su avanzada edad y por el riesgo que le implican las condiciones actuales de la contingencia no le es posible su traslado al lugar en el cual se llevará a cabo la firma del convenio de reestructura, por lo que solicita comparecer a la firma el Sr. Eduardo Olivares Morales como acreditado y el Sr. Alejandro

Reyna Ruiz como garante hipotecario, excluyendo a la Sra. Maria Elia Morales Castro.

El comité autoriza se excluya de este convenio a la Sra. Maria Elia Morales Castro y firme únicamente como acreditado el Sr. Eduardo Olivares Morales, por la situación antes señalada.

AGENCIA CREATIVA, S.A. DE C.V.

Con fecha 04 de agosto del presente año se le autorizo un crédito simple por \$120,000.00 a un plazo de 36 meses incluyendo 3 meses de gracia, esto derivado de la cobertura de la garantía; sin embargo, el valor de la garantía considerado en ese momento (\$154,000.00) no fue el correcto, por lo que se realizó nuevamente la consulta del valor del vehículo, obteniendo como resultado un valor mayor, siendo a la fecha de \$201,000.00, por lo que con este valor cumple con la cobertura, de acuerdo al monto solicitado inicialmente, por lo tanto se considera viable otorgar el **crédito simple por \$150,000.00 a un plazo de 36 meses incluyendo 3 meses de gracia**. (Los pagos que realizará serán por \$5,664.06 mensuales) a tasa del 16% y cuota de apertura del 1.5%

Condicionantes:

- Que firme como obligado solidario el Sr. Pablo Méndez Salas
- Deberá presentar tarjeta de circulación legible a fin de poder verificar la información de la misma
- Deberá realizarse el endoso preferente irrevocable a favor del SIFIDE de la póliza del seguro del vehículo.
- deberá requisitar en la solicitud de crédito los campos correspondientes a domicilio particular del solicitante y los datos del garante
- En el objeto de la sociedad no se contempla la celebración de contratos de crédito, el otorgamiento de garantías ni la suscripción de títulos de crédito, por lo que deberá realizarse modificación al objeto de la sociedad.
- Deberá presentar acta de asamblea de fecha reciente, donde se ratifique o asiente quien es el administrador único de la sociedad.
- En caso de existir nuevas actas de asamblea que impliquen modificación de los estatutos de la sociedad, deberán ser presentados y debidamente registrados para su dictamen.

Como tercer y último punto del orden del día, el Gerente Operativo del fideicomiso expone, que debido a la situación sanitaria y económica que se vive, y con la intención de apoyar a los acreditados del programa, están siendo autorizadas un número significativo de convenios de reestructura, en los cuales se ha señalado como condicionante, el que en el caso de las garantías hipotecarias, éstas se encuentren al corriente en el pago del impuesto predial; sin embargo, esta condición ha llevado a la cancelación o retrasos importantes en la firma de los respectivos convenios, ya que los acreditados y/o garantes que han solicitado la reestructura de su adeudo, están atravesando por una situación económica precaria, por lo que no cuentan con recursos suficiente para cubrir el predial, aunado a que se encuentran parcialmente cerradas algunas oficinas.

Ante la situación expuesta, se solicita al comité que, en el caso de las reestructuras autorizadas pendientes de firma, se les exima del cumplimiento de tal condicionante, es decir, que no sea necesario presentar el pago del impuesto predial al corriente de la garantía hipotecaria otorgada.

Una vez escuchada la propuesta realizada por el Gerente Operativo, este comité autoriza que los convenios de reestructura autorizados y que se encuentren pendientes de firma, no les sea requerido el pago del impuesto predial de la garantía hipotecaria.

A continuación,

se enlistan los trámites que se encuentran en el supuesto indicado, y a los cuales no se les requerirá la presentación del recibo de pago del impuesto predial al corriente:

- CUBOS JUAREZ DIANA MÓNICA
- MARTINEZ REYES BLANCA ESTELA
- OLIVARES MORALES EDUARDO
- OLVERA CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES EULALIA
- PUENTE GALVAN GLORIA ALICIA
- TERRAZAS GONZALEZ FRANCISCO

Manifestado lo anterior, se pregunta a las y los miembros de este Comité, si tienen algún otro asunto que tratar, a lo que responden en sentido negativo, en virtud de lo cual, se da por concluida esta sesión, siendo las doce y treinta horas del mismo día de su inicio, aprobando y ratificando todos los acuerdos emanados de la misma y firmando para constancia las y los que en ella intervinieron.

SIGFRIDO EDGARDO VÁZQUEZ MEDINA
SUPLENTE DEL COORDINADOR
GENERAL DEL SIFIDE Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO

MAYRA ELIZABETH NAVARRO REYNAGA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL,
INAES.

HILARIO MARTÍNEZ IBARRA
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO, CANACO SERVYTUR

FEDERICO CUADRA ZUÑIGA
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO, CANACO SERVYTUR

MARIANA AZUCENA ZAVALA GUZMÁN
ENCARGADA DE OPERACIÓN DE
CONVENIOS DEL SIFIDE

YOLANDA MACÍAS LARA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
FINANCIERO Y OPERACIONES DEL
SIFIDE

17



PATRICIA IVETTE MARTÍNEZ MEDINA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
SIFIDE



HERMELINDO MONREAL PADILLA
DIRECTOR DE DESARROLLO DE
MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS DEL
ESTADO Y GERENTE OPERATIVO DEL
FIDEICOMISO



MARÍA MERCEDES LÓPEZ MITRE
ENCARGADA DE ANÁLISIS DE CRÉDITO
DEL **SIFIDE**

